ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN ¨ ADQUISICION LICENCIA DE SOFTWARE SISTEMATIZACION DE NOTAS DE LA IED NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA ¨

La secretaria de la I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia, teniendo en cuenta el Artículo 2º de La Ley 1150 de 2007, el Decreto 3576 de 2009 y en desarrollo de los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 expide los siguientes estudios y documentos previos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: 1) Que la I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia realiza de forma manual o con herramientas no muy efectivas la gestión académica y los procesos de evaluación y calificación de los estudiantes, lo cual representa limitaciones significativas en cuanto el tiempo de procesamiento, generación de reportes y seguimiento académico. **2)**Se ha identificado la necesidad de adquirir una licencia de software especializado de notas. **3)** La implementación de este sistema es fundamental para agilizar los procesos académicos y administrativos, promover la transformación digital, mejorar la atención a estudiantes y padres de familia. **4)**Que todos los requerimientos realizados por la comunidad, entidades de diferente orden y organismos de control a la Institución deben ser respondidos en medio impreso dejando constancia de su desarrollo. **5)** Que la secretaria ejecutiva de la IED NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA expidió el C.D.P. N° 11 de fecha 14 de julio de 2026.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Para satisfacer la necesidad identificada anteriormente se hace necesario ejecutar la contratación de ¨ ADQUISICION LICENCIA DE SOFTWARE SISTEMATIZACION DE NOTAS DE LA IED NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA ¨

ALCANCE DEL OBJETO:

No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Licenciamiento de Software, acceso a funcionalidades específicas, instalación y configuración inicial, capacitación al personal docente y administrativo, soporte técnico, actualización y mantenimiento del sistema y garantía de cumplimiento normativo.				$3.216.040.00
				VALOR TOTAL	$3.216.040.00

*Incluye, Gastos administrativos, impuestos y demás deducciones de acuerdo a la ley de Contratación pública.

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de (06) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

2.2 FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato así: en dos (2) pagos y para ello debe hacer el envió de la factura y los soportes de pago de Seguridad Social por parte de EL CONTRATISTA y del recibido a satisfacción del objeto contratado avalado por los coordinadores LAURA NIÑO, RICAROD PULIDO Y MONICA NIÑO quien ejercerá la supervisión del presente contrato. **III.FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** De conformidad con la Ley 715 de 2001: Para el caso de servicios educativos de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA, el decreto 4791 de 2008 en su Artículo 17 establece el régimen de contratación especial así Contratos inferiores a 20 Smmlv se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de conformidad con los postulados de la función administrativa.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la estimación del servicio, se consulto los precios promedio del mercado.

El presupuesto oficial es de **TRES MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS ML CERO CUARENTA PESOS ($3.216.040.00)**para cumplir con las obligaciones presupuestales, la Institución cuenta con los recursos suficientes tal como consta en el CDP

V. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el Decreto No. 3576 de 2009 los requisitos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. Los requisitos serán los siguientes:

ITEM	DOCUMENTO
1	Factura
	Carta de presentación de la propuesta (Según Anexo). Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según modelo establecido por la entidad
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
	Fotocopia o copia de la cámara de comercio
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
4	Certificado de antecedentes penales. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
6	Certificado de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloríagen.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
7	Certificado de medidas correctivas
8	Hoja de vida de la función publica
9	Constancias de pago de aportes a seguridad social (salud y pensión) como cotizante en el caso de las personas naturales. Si es persona jurídica, constancias (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).
10	Copia del registro TIC del operador
11	Certificación de delitos sexuales

VI. SOPORTE PARA ESTIMAR, TIPIFICAR Y ASIGNAR LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO: Se consideran para este inciso los siguientes riesgos:

- Incumplimiento caso en el cual responderá el contratista.

Dado en la I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia a los (14) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026).

LYDA HERRERA PALECHOR
Rector

JINNA PAOLA ROJAS MOLINA
Secretario ejecutivo